

**Conferencia Modelo de las Naciones Unidas en Nueva York para América Latina y el Caribe**  
**New York Model United Nations Conference for Latin America and the Caribbean**  
**NYMUNLAC 2021 – Edición Virtual**  
*05 al 08 de marzo de 2021*

---

**Autorización para la Reproducción de Fotografías, el Uso de Imagen y Compromiso de Cumplimiento del Código de Conducta**

**Nota explicativa:** Cuando en el Código de Conducta se haga referencia a una figura del sexo masculino se considera que se refiere también a una persona de sexo femenino, a menos que el contexto indique claramente lo contrario.

Mediante la presente,

AUTORIZO a las instituciones parte del **Comité Organizador de NYMUNLAC**, la Asociación Dominicana de las Naciones Unidas (ANU-RD), la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), su institución hermana en los Estados Unidos, la Global Foundation for Democracy and Development (GFDD) y la asociación civil mexicana Globalmuners; así como a aquellos autorizados por el Comité Organizador, a realizarme entrevistas, tomar videos y fotografías durante NYMUNLAC y las actividades preparatorias y posteriores relacionadas con el encuentro académico.

OTORGO el permiso a las instituciones parte del Comité Organizador de NYMUNLAC para publicar, reproducir y exhibir fotografías en todo tipo de soporte (papel, numérico, magnético, tejido, plástico, etc.) e integradas a cualquier otro material (fotografía, dibujo, ilustración, pintura, video, animaciones, etc.) conocidos y por conocer. Las imágenes podrán difundirse en todo el mundo en formato de artículos periodísticos, publicaciones electrónicas, anuncios educativos, publicidad, diseño y otros.

RECONOZCO el derecho que las instituciones parte del Comité Organizador de NYMUNLAC tienen para alterar las fotografías o videos de conformidad con su criterio y total discreción. El Comité Organizador de NYMUNLAC podrá decidir no utilizar las imágenes en el presente, pero no se descarta la posibilidad de su utilización en el futuro.

RENUNCIO a pedir compensación y reconocimiento por mi participación en estas fotografías y/o videos y reconozco que no estoy vinculado a ningún contrato de exclusividad sobre el uso de mi imagen o nombre con las instituciones parte del Comité Organizador de NYMUNLAC.

RECONOZCO que las instituciones parte del Comité Organizador de NYMUNLAC no harán uso de mis fotografías y/o videos de manera que puedan afectar mi vida privada o con fines pornográficos, xenofóbicos, violentos o ilícitos.

Reconozco y me comprometo a cumplir el Código de Conducta que establece:

- La identificación de los participantes es de vital importancia para la seguridad y el buen desarrollo de **NYMUNLAC 2021**, por lo que todos los participantes deberán mantener encendidas sus cámaras en todo momento. El nombre de usuario en la plataforma de videoconferencias *Zoom* deberá configurarse para que aparezca el nombre del Estado Miembro (país) que representen. El micrófono deberá permanecer apagado hasta que la Mesa Directiva del respectivo comité le otorgue el uso de la palabra.
- Todos los participantes en **NYMUNLAC 2021** deberán respetar el protocolo diplomático por lo que cuidarán su lenguaje, tanto oral como corporal, así como su comportamiento en todo momento. El trato de los Delegados entre sí, con los integrantes de la Secretaría y del Comité Organizador será estrictamente formal y respetuoso, tanto durante el desarrollo de las reuniones de trabajo como en las actividades relacionadas con el simulacro educativo. Los Asesores Docentes también deberán respetar la formalidad en el diálogo con los integrantes de la Secretaría.
- En **NYMUNLAC 2021** no será tolerada ninguna muestra de discriminación basada en el género, raza, nacionalidad, edad, religión, discapacidad física, favoritismo, entre otros.
- Durante las reuniones virtuales de trabajo de **NYMUNLAC 2021**, los artefactos electrónicos de telecomunicaciones (computadoras de escritorio, laptops, tabletas y teléfonos celulares) solamente podrán ser utilizados como herramientas, y no como distractores que interfieran con el debate.
- Las distintas Delegaciones podrán entablar comunicación escrita directa a través del chat de la correspondiente reunión virtual de trabajo. La Mesa Directiva podrá suspender el uso del chat, tanto para mensajes grupales como para mensajes directos, en caso de considerarlo necesario. Todos los mensajes en el chat deberán abordar cuestiones de trabajo, los mensajes sobre cuestiones privadas o personales NO están permitidos.
- No está permitido el contacto, ya sea presencial o por llamada telefónica, videollamada o mensaje de texto, entre Asesores Docentes y Observadores con los Delegados durante el desarrollo de las reuniones virtuales de trabajo y talleres de capacitación de **NYMUNLAC 2021**.

**Conferencia Modelo de las Naciones Unidas en Nueva York para América Latina y el Caribe**  
**New York Model United Nations Conference for Latin America and the Caribbean**  
**NYMUNLAC 2021 – Edición Virtual**  
*05 al 08 de marzo de 2021*

- Con la finalidad de proporcionar la formalidad y la seriedad que un evento de esta categoría amerita, todos los participantes deberán portar una vestimenta formal y adecuada durante las reuniones de trabajo de **NYMUNLAC 2021**. Se recomienda que tanto las damas como los varones utilicen el saco como parte de su vestimenta formal. Los jeans, gorras, sandalias, tenis, shorts, faldas cortas (por encima de las rodillas) y vestidos de gala o cóctel con espalda descubierta y/o escote pronunciado no serán permitidos. En el caso de los varones, el portar una corbata es indispensable.
- Buscando fomentar el respeto al patrimonio cultural inmaterial de los diferentes pueblos de la comunidad internacional, se recomienda a los Delegados que no utilicen o porten alguna prenda que haga referencia a la vestimenta, el traje típico o algún elemento propio de la cultura o religión del país que representen en **NYMUNLAC 2021**; a menos que sea una prenda original de esa nación y que sea utilizada regularmente por sus diplomáticos en foros internacionales.
- Los horarios establecidos en el Calendario de **NYMUNLAC 2021** deberán respetarse estrictamente. Los Delegados estarán obligados a mostrar puntualidad en todas las actividades. Al comenzar cada reunión virtual de trabajo, si la Delegación no se encuentra presente durante el pase de lista, su falta será considerada como un retardo. Tanto el primer como el segundo retardo serán sancionados con una amonestación y el tercero derivará en la expulsión automática y definitiva de **NYMUNLAC 2021**.
- En caso de que un participante no asista a una reunión de trabajo, su Asesor Docente Responsable de Grupo (ADOR) deberá presentar una justificación por escrito de dicha ausencia y quedará a discreción de la Secretaría y del Comité Organizador el aceptarla o no como válida. Los retrasos y ausencias serán tomados muy en cuenta para el otorgamiento de reconocimientos a las Delegaciones destacadas.
- Los Delegados no abandonarán la sala virtual si se encuentran en reunión de trabajo. En caso de necesidad, el Delegado podrá retirarse momentáneamente, informando el motivo de su salida al Relator, por un mensaje escrito directo en el chat de la correspondiente reunión virtual de trabajo.
- Los diplomas de participación se entregarán únicamente a aquellas personas que hayan asistido a todas las reuniones virtuales de trabajo de **NYMUNLAC 2021**.
- No se permitirá comer, beber (a excepción de agua) o fumar mientras se esté celebrando una reunión virtual de trabajo. De la misma manera, estará estrictamente prohibido participar en una reunión virtual de trabajo de **NYMUNLAC 2021** bajo los efectos de estupefacientes y/o bebidas alcohólicas.
- La Secretaría y el Comité Organizador de **NYMUNLAC 2021** solamente se harán responsables de la seguridad y privacidad de los participantes en la plataforma de videoconferencias *Zoom* durante las reuniones de trabajo y actividades oficiales del encuentro académico. Esta responsabilidad estará siempre sujeta a que el Delegado o participante observe una conducta adecuada y siga las instrucciones de los integrantes de la Secretaría.
- Las instituciones educativas y sus representantes serán exclusivamente responsables en caso de que alguno de sus Delegados o participantes bajo su supervisión comparta material privado y/o inapropiado, propio y/o ajeno, a través de las diversas funciones que ofrece la plataforma de videoconferencias *Zoom*.
- Si el Comité Organizador recibe pruebas de que un participante incurrió en una falta de esta naturaleza, su expulsión será automática y su institución educativa será amonestada.
- Cualquier impedimento al buen desarrollo del encuentro académico derivará en la expulsión de quien(es) lo haya(n) ocasionado y la amonestación de la institución educativa a la que pertenezca(n). Las decisiones de la Secretaría General y del Comité Organizador serán definitivas e inapelables.

---

**Nombre del (a) Participante**

---

**Firma del (a) Participante**

---

**Nombre del (a) Asesor (a) Docente Responsable de Grupo**

---

**Firma del (a) Asesor (a) Docente Responsable de Grupo**